



Culiacán, Sinaloa., a 19 de agosto de 2016

**DIP. FRANCISCO SOLANO URIAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 70 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, como presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta LXI Legislatura, me permito rendir informe de labores desarrolladas por esta Comisión, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, lo cual se hace en los siguientes términos:

REUNIONES REALIZADAS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Con motivo de la iniciativa de Ley de Cardioprotección del Estado de Sinaloa, fue de interés de un grupo de médicos especialistas en la materia de cardioprotección, quienes se dieron cita con un servidor a fin de tratar asuntos relacionados con dicha iniciativa de ley, en dicha reunión manifestaron sus puntos de vista e incluso aportaron ideas y estrategias que pueden irse adicionando sobre la marcha de dicha iniciativa si en su momento fuera aprobada. Incluso se hizo mención que en otros estados de la republica ya cuentan con dicha ley y ha sido un éxito máxime en situaciones de eventos masivos en dichos lugares, gracias a esta Ley de Cardioprotección, se han podido salvar varias vidas. Por ello el interés de médicos especialistas en dicha materia, de que dicha ley sea aprobada.

También fue de interés la iniciativa de Ley de Cuidadoras y Cuidadores del Estado de Sinaloa, por un grupo de personas que de manera empírica se dedican al cuidado de adultos mayores en la localidad, manifestando que dicha actividad, por no ser una profesión avalada por ninguna institución educativa, ya que ellos adquirieron sus conocimientos por experiencia propia, sienten que esta ley les ayudaría a ver certidumbre en lo que se refiere a ser tratados con dignidad y valoren el arduo trabajo que realizan al cuidado de nuestros ancianos. Ya que como es de conocimiento general, nuestro estado no cuenta con hospitales especializados en los adultos mayores y en nuestro estado la población adulta mayor, cada día es más grande. Por tal motivo, se llegó al acuerdo de que, de aprobarse dicha ley se trabajaría con el apoyo de la Secretaria de Salud, como así lo menciona dicha iniciativa, así como con el apoyo de egresados de la carrera de gericultura de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para poder brindar capacitación constante y adecuada a dichas personas y poder brindar una atención de calidad y calidez a nuestros adultos mayores.



GESTIÓN SOCIAL

Se ha mantenido un esfuerzo permanente de Gestión Social, sobre todo en apoyo a la población en situación de marginación y alta vulnerabilidad, mismas que se han realizado ante diversas instituciones destacando IMSS, ISSSTE, HOSPITAL CIVIL Y SECRETARIA DE SALUD.

Asimismo, el Dip. Víctor Manuel Díaz Simental, presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, ha participado arduamente manteniendo un programa de Cirugías Gratuitas, de manera permanente, que personalmente ha atendido en su calidad de neurocirujano con el apoyo de profesionales de esta especialidad.

También se ha brindado apoyo para la programación de citas de especialidad, valoración y programación para cirugías, así como realización de cirugías que habían estado siendo postergadas por diferentes motivos.

Se siguió brindando el apoyo para aquellas personas que no cuentan con seguridad social, en el trámite de afiliación al Seguro Popular, y en los casos que así lo han requerido se les ha brindado la ayuda necesaria personalizada para que puedan realizar dichos trámites con el personal de Orientación y Afiliación del Seguro Popular de la Secretaria de Salud del Estado.

Incluso, a personas en situación de pobreza o problemas sensibles de carácter socioeconómico, se les ha apoyado con material médico, medicamentos y diversos insumos para poder resolver problemas de salud y completar sus tratamientos, llegando incluso, en algunos casos, a proporcionar instrumental quirúrgico completo para la realización de diferentes cirugías.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

1. Se informa a la Mesa Directiva, que ésta Comisión ha observado en su trabajo parlamentario las iniciativas que a continuación se enlistan:
2. Adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo 1 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa. Turnada el 16 de junio de 2016 a la Comisión de Salud y Asistencia Social.
3. Reforma a la fracción IX y adicionar las fracciones X y XI al artículo 17 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa. Turnada el 21 de junio de 2016 a la Comisión de Salud y Asistencia Social.



4. Adicionar en el Título Segundo “De los Derechos”, un capítulo XIV denominado “Derechos por servicios prestados por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)”, con el artículo 78 BIS 9 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa. Turnada el 07 de julio de 2016 a las Comisiones unidas de Hacienda Pública y Administración y Comisión de Salud y Asistencia Social.
5. Reformar la ley de integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa. Turnada el 12 de julio de 2016 a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Comisión de Derechos Humanos.
6. Adicionar el artículo 16 Bis a la Ley de Salud del Estado. Turnada el 12 de julio de 2016 a la Comisión de Salud y Asistencia Social.
7. Reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa. Turnada el 19 de julio de 2016 a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esperando que el presente informe le sea de utilidad a esta Mesa Directiva, quedamos al pendiente para cualquier observación.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Manuel Díaz Simental
Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social